

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 24** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2015, del Director General del Medio Ambiente, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud correspondientes a diversos procedimientos administrativos.*

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, por la que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud”.

Por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano se ha emitido un informe favorable a los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y que se refiere a los siguientes procedimientos administrativos:

- Solicitud de reconocimiento de los cursos de formación dirigidos al personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (Real Decreto 53/2013, OCC/566/2015), modelo 1944F1.
- Solicitud de reconocimiento de la capacitación para manejar animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (Real Decreto 53/2013, experimentación animal modelo 1945F1).

Madrid, a 27 de mayo de 2015.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 7 de junio de 2013), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de reconocimiento de los cursos de formación dirigidos al personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (R.D. 53/2013, O. ECC/566/2015)

1.- Nombre del curso:

--

2.- Datos de la entidad que imparte el curso:

NIF				Razón social					
Correo electrónico				Dirección	Tipo vía				
Nombre vía							Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Datos del/de la representante de la entidad:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2				
Nombre				Razón Social						
Correo electrónico										
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia		
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios/as dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

5.- El curso incluye todos los módulos correspondientes a la función (1):

<input type="radio"/>	Cuidado de los animales
<input type="radio"/>	Eutanasia de los animales
<input type="radio"/>	Realización de los procedimientos
<input type="radio"/>	Diseño de los proyectos y procedimientos
<input type="radio"/>	Asunción de la responsabilidad de la supervisión "in situ" del bienestar y cuidado de los animales
<input type="radio"/>	Asunción de las funciones de veterinario designado

(1) Indíquese cuando el curso contenga todos los módulos troncales y específicos de una función



Dirección General de Medio Ambiente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

**6.- El curso incluye los siguientes módulos (no son la totalidad de módulos correspondientes a una función)
(2)**

.....
.....
.....
.....

(2) Sólo se cumplimentará el punto 6 si no se cumplimenta el punto 5

7.- Grupos de especies a los que se dirige el curso de formación:

<input type="checkbox"/> Roedores	<input type="checkbox"/> Lagomorfos	<input type="checkbox"/> Carnívoros	<input type="checkbox"/> Équidos, rumiantes y porcino
<input type="checkbox"/> Primates	<input type="checkbox"/> Aves	<input type="checkbox"/> Reptiles	<input type="checkbox"/> Peces y anfibios
<input type="checkbox"/> Cefalópodos	<input type="checkbox"/> Animales silvestres	<input type="checkbox"/> Otras especies	<input type="checkbox"/> Todas las especies del Anexo II

8.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
Copia de la Tarjeta de Identidad Fiscal de la Entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Copia del DNI/NIE del/de la representante de la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Copia de la escritura de constitución, en la que conste el objeto y fines de la entidad, incluyendo formación	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la representatividad del/de la solicitante para solicitar el reconocimiento de los cursos	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la experiencia de 3 años en formación de la entidad	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la experiencia de 3 años en temas vinculados con experimentación animal	<input type="checkbox"/>	
Memoria firmada por el/la solicitante que describa la disponibilidad de medios materiales y humanos de la entidad, incluyendo tutor	<input type="checkbox"/>	
Memoria del curso firmada por el/la solicitante que incluya programa, estructura, especies, duración, fechas de impartición, y medios empleados en el curso	<input type="checkbox"/>	
Copia de los contenidos del curso	<input type="checkbox"/>	
Copia de las pruebas objetivas para evaluar la superación del curso	<input type="checkbox"/>	
Modelo de diploma acreditativo a los/las alumnos/as que superen el curso, que deberá incluir: datos identificativos de la entidad, del/de la alumno/a y del curso, módulos que contiene o funciones completas que abarca, fechas de impartición, duración, especies.	<input type="checkbox"/>	
En el caso de uso de animales vivos, acuerdo firmado con un centro usuario, suministrador o criador	<input type="checkbox"/>	
En caso de formación no presencial, documentación acreditativa de la disponibilidad de una plataforma de formación virtual profesional especialmente diseñada	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos al documento seleccionado, eximiéndome de la necesidad de aportarlo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.



Dirección General de Medio Ambiente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid****8.- Declaración de responsabilidades**

En caso de uso de animales vivos se cumplirán las condiciones del artículo 16 de la Orden ECC/566/2015
--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RBAYE REG. BIENESTAR ANIMAL Y EXPER., cuya finalidad incluye el registro de experimentación y procedimientos de experimentación animal, y podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de reconocimiento de capacitación para manejar animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (RD. 53/2013, O. ECC/566/2015)

1.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre								
Correo electrónico						País		
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

2.- Datos del/de la representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre			Razón Social					
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios/as dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía				Nombre vía			Nº
	Piso		Puerta		CP		Localidad	
								Provincia

4.- Función/es para la/s que se solicita el certificado de capacitación:

<input type="radio"/>	Cuidado de los animales
<input type="radio"/>	Eutanasia de los animales
<input type="radio"/>	Realización de los procedimientos
<input type="radio"/>	Diseño de los proyectos y procedimientos
<input type="radio"/>	Asunción de la responsabilidad de la supervisión "in situ" del bienestar y cuidado de los animales
<input type="radio"/>	Asunción de las funciones de veterinario designado



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

5.- Grupos de especies para las que se solicita el certificado de capacitación:

<input type="radio"/> Roedores	<input type="radio"/> Lagomorfos	<input type="radio"/> Carnívoros	<input type="radio"/> Équidos, rumiantes y porcino
<input type="radio"/> Primates	<input type="radio"/> Aves	<input type="radio"/> Reptiles	<input type="radio"/> Peces y anfibios
<input type="radio"/> Cefalópodos	<input type="radio"/> Animales silvestres	<input type="radio"/> Otras especies	<input type="radio"/> Todas las especies del Anexo II

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO (*)	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (**)
Copia del DNI/NIE del/de la solicitante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Diploma del curso de formación reconocido (1)	<input type="checkbox"/>	
Acreditación de los contenidos del curso de formación (2)	<input type="checkbox"/>	
Certificado del centro de trabajo sobre la superación del periodo de supervisión (3)	<input type="checkbox"/>	
Título universitario (4)	<input type="checkbox"/>	
Título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contemplen los resultados de aprendizaje incluidos en los módulos correspondientes a cada función (5)	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación que demuestre conocimientos o experiencia en medicina de animales utilizados en experimentación y con otros fines científicos o docentes (6)	<input type="checkbox"/>	

(*) Las personas que solicitan la capacitación conforme a la Disposición transitoria primera de la Orden EEC/566/2015 (Referida a las equivalencias de las Categorías del Real Decreto 1201/2005, de 10 de Octubre, con las funciones a las que se refiere solicitud) deberán presentar únicamente el DNI y el Diploma del curso reconocido.

(**) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

(1) Para todas las funciones, excepto en la de veterinario designado si presenta otra documentación que demuestre conocimientos o experiencia en medicina de animales utilizados en experimentación y con otros fines científicos o docentes; y las de cuidado de animales, eutanasia y realización de procedimientos, si tiene título de formación profesional o certificado de profesionalidad

(2) Sólo para cursos en el extranjero

(3) Para las funciones de cuidado de animales, eutanasia y realización de procedimientos, excepto si tiene título de formación profesional o certificado de profesionalidad

(4) Para las funciones de diseño de procedimientos y proyectos, supervisión "in situ" del bienestar animal y veterinario designado

(5) Para las funciones de cuidado de animales, eutanasia y realización de procedimientos, sin más requisitos adicionales

(6) Para la función de veterinario designado como alternativa al diploma del curso reconocido en la función de veterinario designado



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

El plazo máximo de resolución y notificación del presente procedimiento es de tres meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RBAYE REG. BIENESTAR ANIMAL Y EXPER., cuya finalidad incluye el registro de experimentación y procedimientos de experimentación animal, y podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

